



Federación Española de Bolos
C/ Fernando el Católico, 54 – Bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno: 91 549 23 70 – Fax: 91 549 23 76
Email: info@febolos.es
www.febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº

00034

FECHA: 11 DE MAYO DE 2.009	CIRCULAR Nº	4.091
-----------------------------------	--------------------	--------------

A: FF.AA - INSTALACIONES

ASUNTO:	ACUERDOS COMISIÓN DELEGADA F.E.B.
----------------	--

La Comisión Delegada de la FEB, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2.009, adoptó los siguientes acuerdos:

1º - REGLAMENTO DISCIPLINA DEPORTIVA: Aprobación del Reglamento de Disciplina Deportiva. El documento se elevará a la aprobación de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

2º - ESPECIALIDAD BOLO PALMA: Aprobación de las propuestas de Bolo Palma que se relacionan:

- ***RENUNCIAS DE CATEGORÍA***: Los jugadores, excepto los ascendidos obligatoriamente la temporada anterior, podrán renunciar a su categoría y solicitar licencia en una categoría inferior. Dichos jugadores no contabilizarán a efectos de descensos.

- ***ASCENSOS***: A partir de la temporada 2009, de la categoría Juvenil ascenderán a 1ª, OPCIONALMENTE, los (2) primeros clasificados del Campeonato Regional y los (2) primeros clasificados del Campeonato de España.

En caso de coincidencias de uno o los dos jugadores en los puestos implicados, se extenderá la opción de ascenso al 3er. Clasificado y, en su caso, al 4º del Campeonato de España.

- ***CLASIFICACIONES***: Para la consolidación de los jugadores en 1ª categoría se establecerá una clasificación que refleje la media de bolos obtenida por cada jugador tomando sus mejores registros (2/3) en los concursos puntuables para el CIRE-1 Y CINA-1, celebrados en Cantabria.

En cualquier caso, mantendrán la categoría los 16 clasificados para el Campeonato Regional y los 24 clasificados para el Campeonato de España de la temporada siguiente, en ambos casos, y el campeón de España Sub 23 de la temporada en curso.

En la presente temporada, última en la que estará en vigor el sistema actual de descensos, se considerará para cada jugador en su puntuación CINA la mejor puntuación del CIRE 2008 (del 1 al 16 según el Campeonato Regional de dicha temporada) o del CIRE 2009 (en este caso excepto los clasificados para el Campeonato Regional 2010 que salvan la categoría directamente).



- **FÉMINAS ALEVINES:** Las niñas de categoría ALEVÍN podrán participar en concursos y Campeonatos oficiales adultos de la categoría de Fémimas.

- **TORNEO SELECCIONES AUTONÓMICAS:** Se aprueba la modificación de la Normativa de esta Competición, cuya creación fue aprobada en la reunión de Comisión Delegada de fecha 13 de marzo de 2.009, e incluida en el Calendario Nacional de Bolo Palma aprobado por unanimidad en la pasada Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS, y comunicado mediante circular 4.086 de fecha 31 de marzo de 2.009. (Se adjunta a la presente la mencionada Normativa – ANEXO I)

- **LIGA NACIONAL.:** se aprueba la modificación de la Normativa de la Liga Nacional, en relación con la aprobada en la Comisión Delegada de 13 de marzo de 2009 (se adjunta a la presente – ANEXO II)

3º - ESPECIALIDAD PASABOLO: Se aprueban las siguientes propuestas de Pasabolo:

- Se aprueba un aumento de las dietas de participación en los Campeonatos de España de Pasabolo.

- Se acuerda, para la próxima temporada, someter a la aprobación del órgano que corresponda, la posibilidad de dotar a la Liga Nacional de Árbitros.

- Se acuerda, para la próxima temporada, someter a la aprobación del órgano que corresponda, la creación del Torneo Master's Nacional de Pasabolo.

4º - ESPECIALIDAD BOWLING: Se aprueban las siguientes propuestas.

- **CALENDARIO NACIONAL:** Aprobación del calendario nacional de la especialidad de Bowling que se adjunta a la presente – ANEXO III.

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS MIXTAS:** se acuerda la celebración del Campeonato de España de Parejas Mixtas.

- **SISTEMA DE JUEGO DEL CTO. ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS:** Se acuerda eliminar la prueba de Individuales, si bien se nombrará Campeón Individual del Torneo al jugador/a que haya derribado más bolos a la suma de las partidas de las distintas pruebas (parejas, tríos y equipos de 5)

- **DELEGACIÓN EN JUNTA DIRECTIVA:** Se acuerda delegar en los Sres. Galán y Moreno la confección del Proyecto Deportivo de la temporada 2009/2010, y la posterior convocatoria de una nueva reunión de Presidentes de FF.AA con especialidad de Bowling, a mantener previsiblemente en el transcurso del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Madrid.

Se acuerda delegar en la Junta Directiva de la FEB la aprobación definitiva del mencionado Proyecto Deportivo.

Asimismo, les adjunto la Normativa de la COPA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS (ANEXO IV), aprobada por la Comisión Delegada de la FEB de fecha 13 de marzo de 2009

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos, S.E. u O. Atentamente,



JOSÉ LUIS BOTO ÁLVAREZ
PRESIDENTE F.E.B.



ANEXO I - NORMATIVA TORNEO DE SELECCIONES AUTONOMICAS BOLO PALMA

1 - Surge esta competición con el fin de desarrollar las competiciones entre las selecciones autonómicas de las distintas Comunidades Autónomas de España.

2 - Pueden participar en el Torneo todas las Federaciones Autonómicas con licencias emitidas en la especialidad de Bolo Palma, y que estén al corriente de todos los convenios existentes entre la FEB y las FFAA.

3 - Los componentes de las distintas Selecciones Autonómicas serán designadas por las correspondientes Federaciones Autonómicas.

4 - Los integrantes de cada selección deberán estar en posesión de la licencia federativa nacional del año que corresponda.

5 - No se podrán ceder jugadores de una FF.AA a otra.

6 - Cada equipo estará formado por (6) seis jugadores como máximo y podrán disponer en las competiciones de un director técnico-entrenador.

7 - El Torneo se celebrará en el transcurso de la Semana Bolística Nacional sin menoscabo de que pueda realizarse en otra fecha, lugar y autonomía si así lo considera oportuno la FEB.

8 - Se disputarán eliminatorias a un partido de 4 chicos hechos y los tiros de toda la competición, serán de 14 a 18 m.

Se disputará una fase previa, si es necesaria, por sorteo, entre todas las selecciones autonómicas, excepto la Cantabria, jugándose a continuación las semifinales y final.

9 - La Selección autonómica de Cantabria estará clasificada de oficio en semifinales, es decir las semifinales las disputarán Cantabria y (3) tres selecciones salidas de la fase previa entre las demás FFAA.

10 - Los partidos de semifinales y final se jugarán al mejor de cuatro chicos.

11 - Antes del comienzo de cada partido, obligatoriamente, los equipos se alinearán junto al árbitro en el centro de la bolera y se escucharán los himnos de sus respectivas comunidades autónomas.

12 - Para realizar la pública clasificación final se utilizará un pódium.

13 - Para el protocolo final los equipos desfilarán detrás de su correspondiente bandera hasta el centro de la bolera

14 - A continuación se irán nominando los equipos en orden inverso a la clasificación, es decir, se comienza por el cuarto y se finaliza por el campeón y se colocarán en el lugar que les corresponda en el pódium.

15 - La selección ganadora recibirá el trofeo acreditativo para su Federación y recuerdo conmemorativo para cada jugador y seleccionador. Así mismo los clasificados en 2º, 3º y 4º puesto recibirán un trofeo que acredite su participación y clasificación.

16 - Una vez finalizado el reparto de trofeos se procederá a interpretar el himno de la Autonomía del equipo ganador y a continuación el de España.

17- Serán por cuenta de cada FF.AA los gastos originados con motivo de su participación en el Torneo.

18 - Los partidos serán juzgados por árbitros designados por el Comité Nacional de Árbitros de la FEB y se jugará, con arreglo al Reglamento de Juego de Bolo Palma de la FEB.



ANEXO II - NORMATIVA Y CALENDARIO LIGA NACIONAL BOLO PALMA 2009

- Se jugará en 2 grupos de 4 equipos, conformados por 2 equipos de Cantabria y 2 de fuera de Cantabria por grupo.
- En el caso de que renunciaran a participar varios equipos, se pasaría a jugar en un solo grupo y el campeón será el primero clasificado
- Se disputará a doble vuelta, clasificándose para la Fase Final los 2 primeros de cada Grupo.
- Los partidos se disputarán a 6 chicos hechos y el sistema de puntuación será cada chico (1) puntos.
- Las Semifinales y Final se disputarán a un solo partido en Bolera Cubierta a (4) chicos hechos. Se clasificarán para la Fase Final los 2 primeros de cada Grupo.
- Los tiros serán de 14 a 18 m.
- Los partidos no se podrán suspender por lo que todos los equipos deberán nombra una Bolera Auxiliar Cubierta.
- En el caso de desplazamiento a Madrid o Barcelona, si por causas climatológicas no pudiera disputarse el partido, el mismo se jugará en el primer desplazamiento a Cantabria que realicen los citados equipos
- Los árbitros serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- Los costes de arbitraje serán por cuenta del equipo local
- Los equipos, antes del comienzo de cada partido, formarán en el centro de la Bolera, junto con el árbitro designado, anunciándose por megafonía las alineaciones de cada equipo, el árbitro y los armadores.
- La competición se jugará de acuerdo con el Reglamento de Juego de Bolo Palma y demás normativas de la FEB.

EQUIPOS PARTICIPANTES:

P.B. Quijano (Cantabria), P.B. San José (Cantabria), P.B. Peñacastillo (Cantabria), P.B. Sobrazo (Cantabria) , P.B. Montañesa de Ermua (País Vasco), P.B. Miguel Purón (Ppdo. Asturias), P.B. Madrileña (Madrid) y P.B. Cantabria (Cataluña).

CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

1ª JORNADA	30.08.09
2ª JORNADA	06.09.09
3ª JORNADA	13.09.09
4ª JORNADA	20.09.09
5ª JORNADA	03.10.09
6ª JORNADA	04.10.09
SEMIFINAL	17.10.09
FINAL	18.10.09



LIGA NACIONAL 2010

La Liga Nacional de la temporada 2010 será disputada por los equipos participantes en la Liga Nacional 2009, más los equipos campeones de las FF.AA donde se dispute Liga regular con un mínimo de 6 equipos. En todo caso se asegurará la participación de (1) equipo mínimo de cada FF.AA.

En caso de un posible aumento del número de equipos, se dará prioridad a los equipos de la Territorial Cántabra de Bolos.



ANEXO III - CALENDARIO ESPECIALIDAD BOWLING

FECHAS	CAMPEONATO	LUGAR
25/07 A 03.08/09	WORLD WOMEN CHAMPIONSHIPS	LAS VEGAS (UDA)
19 Y 20.09.09	CTO. ESPAÑA PAREJAS MIXTAS	PDTE.
21 A 28.09.09	ECC	CHANIA (GRECIA)
03. Y 04.10.09	CTO. ESPAÑA INDIVIDUAL-COPA PTE.	PDTE.
24 Y 25.10.09	1ª JORNADA LIGA NACIONAL	PDTE.
07 Y 08.11.09	CTO. ESPAÑA PAREJAS	PDTE.
19 Y 20.12.09	2ª JORNADA LIGA NACIONAL	PDTE.
09 Y 10.01.10	CTO. ESPAÑA SUB. 19	PDTE.
09 Y 10.01.10	CTO. ESPAÑA VETERANOS	PDTE.
11 A 17.01.10	TORNEO CDAD. VALENCIA	VALENCIA
30 Y 31.01.10	CTO. ESPAÑA TRIPLETAS	PDTE
13 Y 14.02.10	3ª JORNADA LIGA NACIONAL	PDTE.
27 Y 28.02.10	CTO. ESPAÑA CORPORATIVO	PDTE.
06 Y 07.03.10	COPA SS.MM. LOS REYES DE ESPAÑA	PDTE.
27.03 A 05.04.10	EYC	S.MAXIMIN (FRANCIA)
10 Y 11.04.10	4ª JORNADA LIGA NACIONAL	PDTE.
13 A 18.04.10	MCC	CHIPRE
01 Y 02.05.10	TORNEO MASTER'S NACIONAL	PDTE.
05 Y 06.06.10	CTO.ESPAÑA SELECCIONES AUTONÓMICAS	PDTE.
10 A 20.06.10	EWC	RIGA (LETONIA)
21 A 27.06.10	ESBC	
26 Y 27.06.10	FASE ASCENSO A LIGA NACIONAL	PDTE.
23.07 a 01.08.10	WYC	HELSINKI (FINLANDIA)
11 A 22.08.10	WMC	MUNICH (ALEMANIA)
25.10 A 01.11.10	ECC	MERSIN (TURQUIA)



ANEXO IV – NORMATIVA COPA FEB BOLO PALMA

- **PARTICIPANTES:** todos aquéllos equipos que se inscriban en tiempo y forma, en la sede de la FEB, de todas las FF.AA, en las categorías de TERCERA, SEGUNDA B, SEGUNDA ESPECIAL Y PRIMERA.

La inscripción es gratuita para todos los participantes.

- **NORMAS:** se disputarán eliminatorias a doble partido a (6) chicos hechos. En caso de empate una vez disputados los dos partidos, se disputará un chico de desempate.

- Todos los partidos se disputarán en domingo a las 12,00 hs, salvo fecha que pudiera colisionar con alguna competición nacional, en cuyo caso la FEB determinará el día correspondiente, siempre sábado, domingo o festivo, procurando no perjudicar a las FFAA en los calendarios de sus respectivas Ligas Regionales.

- El número de eliminatorias y de enfrentamientos lo determinará el número de equipos inscritos.

- Los tiros para esta competición serán:

1ª eliminatoria: de 14 a 16 m.

2ª eliminatoria y sucesivas: de 14 a 18 m.

- Antes del comienzo de cada partido, ambos equipos formarán en el Centro de la Bolera junto al árbitro y armadores, siendo anunciado por megafonía tanto las alineaciones de los equipos como del árbitros y armadores.

- Los 8 equipos que jueguen los Cuartos de Final estarán clasificados para la temporada siguiente, incorporándose en la 3ª eliminatoria.

- El desarrollo de la competición estará sujeto al Reglamento de Juego de Bolo Palma y de más normas de la FEB.

- Los árbitros serán designados por el Comité Nacional de Árbitros de la FEB, siendo por cuenta de ésta el coste de los arbitrajes de la Fase Previa.

En el resto de eliminatorias, los mencionados derechos serán por cuenta del equipo local, y ascenderán a //45,00//€ por partido.

- Los Cuartos de Final, Semifinal y Final se disputarán en el contexto de la Semana Bolística Nacional de Bolo Palma, y será la organización la que correrá con los gastos de arbitraje.

- **SISTEMA DE JUEGO:** doble partido, por sorteo y con los cabezas de serie que en cada eliminatoria se determinen.

Al utilizar el sistema de ir incorporando equipos de distinta categoría en cada nueva eliminatoria, no existe un número definido de enfrentamientos pues todo depende del número de equipos inscritos, y de su categoría.

Dependiendo del número de equipos inscritos, el sistema de eliminatorias es modificable, de tal forma que pudiera darse el caso de que alguna eliminatoria no sea necesaria o queden equipos exentos, o incluso algún equipo pueda tener que adelantar su participación.



FASES PREVIAS: Podrán ser una o más, dependiendo del número de inscritos. En principio la jugarán los equipos de 3ª y 2ª B de Cantabria, pasando a la siguiente fase el número de equipos necesarios para completar la siguiente eliminatoria.

PRIMERA ELIMINATORIA: la jugarán los equipos de 2ª Especial de Cantabria y los equipos de otras FF.AA que no sean campeones que en este momento se incorporan, y el resto de equipos necesarios para completar la eliminatoria saldrá de los ganadores de la anterior.

Los equipos de 2ª Especial y de otras Territorial no deberán enfrentarse entre ellos.

SEGUNDA ELIMINATORIA: se incorporan los equipos de 1ª de Cantabria y jugarán junto a los equipos que pasen la anterior eliminatoria de acuerdo con el número necesario para la fase siguiente. En esta eliminatoria no deberán enfrentarse entre ellos los equipos de 1ª de Cantabria ni los de otras FF.AA.

TERCERA ELIMINATORIA (OCTAVOS DE FINAL): la disputarán 16 equipos. Los equipos Campeones Regionales del año anterior inscritos y el resto hasta 16, serán los que pasen la eliminatoria anterior. En esta eliminatoria los Campeones Regionales no se enfrentarán entre ellos.

FASE FINAL: la disputarán 8 equipos que se enfrentarán entre sí a sorteo. Jugarán los cuartos de final, semifinal y final en el contexto de la Semana Bolística Nacional. Estos 8 equipos estarán clasificados automáticamente para participar en la COPA FEB del año siguiente, incorporándose en la Segunda Eliminatoria.

Los enfrentamientos se disputarán a PARTIDO ÚNICO al mejor de (4) chicos hechos.

La organización de la Semana bolística Nacional correrá con los gastos de dietas y desplazamientos de los equipos participantes.
